REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"
Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 414/2011

Concepción, 14 de noviembre del 2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 03/11 CON LA EMPRESA "YCUA S.A.C.I.S.".

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato N° 04/11.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen legal en carácter supletorio del Informe de Auditoría, conforme a lo establecido en el art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio del Contrato N° 03/11 con la empresa "YCUA S.A.C.I.S." para el Lote 1 – Leche Entera Fluida UAT, por un monto total de Gs. 526.545.320.- (Guaraníes Quinientos veintiséis millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador